



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE DE LA R.F.E.K. Y D.A. – AÑO 2016

La Junta Directiva en su reunión de fecha 22 de abril de 2016, ha acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la R.F.E.K. y D.A., que comienza el próximo día 23 de abril de 2016, y que se registrarán por el Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes por acuerdo de 21 de marzo de 2016.

Se incluyen en esta convocatoria los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 11 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y que la convocatoria se publicará en la web oficial de la RFEK Y DA www.rfek.es (Apartado PROCESOS ELECTORALES)

DOCUMENTOS

1. Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes por acuerdo de 21 de marzo de 2016.
2. Censo Electoral Provisional adjunto y que se publicará en la web www.rfek.es (APARTADO PROCESOS ELECTORALES, CENSO) de acuerdo con el artículo 6.4. de la Orden que regula los procesos electorales. (Se acompañan documentos para consulta del censo electoral a través de medios electrónicos)
 - Modelo 1. Consulta de censo electoral provisional-telemática.
 - Modelo 2. Inclusión en el censo
 - Modelo 3. Solicitud cambio de estamento.
 - Modelo 4. Manifestación de voluntad de no estar incluido en el censo electoral especial de deportistas y técnicos de alto nivel.
 - Modelo 5. Elección de estamento en caso de estar incluido en dos o más estamentos.
 - Modelo 6. Presentación de candidaturas.
3. Distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y por circunscripciones electorales.
4. Calendario electoral adjunto.
5. Composición nominal de la Junta Electoral.
6. Modelos oficiales de papeletas y sobres de votación.
7. Procedimiento para el ejercicio de voto por correo.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Se hace mención expresa de los siguientes procedimientos a desarrollar por esa Federación Autonómica, además de los indicados en el Reglamento y calendario electoral.

1. Exponer en la sede de la Federación toda la documentación citada con anterioridad. **LOS CENSOS ELECTORALES SON EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA, NO PUDIENDO FACILITARSE COPIA DE LOS MISMOS.**
2. Remisión a la R.F.E.K. antes del día 20 de mayo a las 15.00 horas de las candidaturas a miembros de la Asamblea General **de deportistas, clubes, técnicos, árbitros y especialidades** que hayan tenido entrada en esa Federación.
3. Convocar a las mesas electorales de acuerdo a la designación efectuada por la Junta Electoral, una vez que concluya el plazo de reclamaciones al censo.
4. En el Censo de elecciones a Clubes por circunscripción AGRUPADA, las mesas electorales serán UNICAS con sede en la RFEK y DA.
5. Preparación de 1 URNA para la votación, **por el estamento de clubes para su utilización durante la jornada electoral del día 28 de junio de 2016.**
6. Remisión a la R.F.E.K. del acta de votación (anticipada por fax el mismo día 28 de junio de 2016) a la que **deberán adjuntarse las papeletas del voto**, caso de que esta se produzca.

Madrid, 23 de abril de 2016.

SECRETARIA GENERAL RFEK Y DA.

DESTINATARIO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 15/ 1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Juan Álvarez Mendizábal, número 70 de Madrid.